

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca-Arauca, DOCE (12) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2022-00115-00.
Demandante: GONZALO CELIS TORRES.
Demandados: ROSLYN SOFIA AARON ATENCIO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO AV VILLAS al oficio N° JCCA-859, mediante escrito de 03 de MARZO de 2023¹, allegado al correo electrónico de la misma fecha, para que si lo desean se pronuncien.

SEGUNDO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO COOPCENTRAL al oficio N° JCCA-859, mediante escrito de 03 de SEPTIEMBRE de 2023, allegado al correo electrónico el día 03*09/2023, para que si lo desean se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 30.

Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.

¹ ARCHIVO 31 Y 32

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93008fd0967bb1171645619ecc13849c95d29afb114f28fe72433d385184278e**

Documento generado en 12/02/2024 04:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>